

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN No. 2678

Acta número dos mil seiscientos setenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2678, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con un minuto del lunes diecisiete de junio dos mil veinticuatro.

### Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde Barva, Heredia.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Mata Redonda, San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde Coto Brus de Puntarenas.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde Moravia, San José.

Lic. Luis Guillermo Alán Alvarado, director, quien se une a la sesión desde San Rafael, Heredia.

### Administración

MBA. Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde Guachipelín de Escazú.

### Invitados

Lic. Juan Jose Morales Chavarría, Auditor Externo KPMG.

Lic. Clarissa Romero Angulo, Auditora Externa KPMG.

Lic. Osvaldo Ureña Retana, Auditor Externo KPMG.

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Gerencia General, quien se une a la sesión desde Santo Domingo, Heredia.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

Lic. Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto.

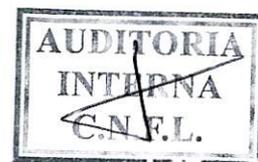
MBA. Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial.

MBA. Esteban Jiménez Vargas, jefe de la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica.

Ing. Marcial Solís Rodríguez, coordinador del Área de Gobierno de Tecnología.

Ing. Sergio Méndez Fernández, Oficialía de Seguridad de la Información.

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de



Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2678 de fecha lunes 17 de junio de 2024 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

## **CAPÍTULO I            LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

### **ARTÍCULO 1.            Orden del día sesión 2678**

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2678 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.



**CAPÍTULO II APROBACION ACTAS****ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2677.**

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, el acta de la sesión ordinaria No. 2677.

No existiendo ninguna observación adicional a las actas mencionadas, esta es aprobada por los directores presentes. La misma será firmada en el libro oficial respectivo. Se aprueba el acta No. 2677.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. ingresa a la sesión.

**ARTÍCULO 1. Informe de Atestiguamiento Liquidación Presupuestaria 2023**

El señor Rayner García informa que corresponde en la presente sesión conocer por parte del Consejo de Administración el Informe de Atestiguamiento Liquidación Presupuestaria 2023. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas, Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera y los Auditores Externos de KPMG Juan Jose Morales, Clarissa Romero y Osvaldo Ureña, para que se refieran al tema.

El señor Juan Ml. Casasola, informa que la presentación que va a realizar la firma de Auditores Externos KPMG, es el informe de Atestiguamiento el cual tiene que ver con la revisión de la liquidación presupuestaria del año 2023 que, de acuerdo con las normas técnicas de presupuesto, todas las empresas que están en el ámbito de la Contraloría General de la República deben de realizar, KPMG es la firma responsable del periodo, por lo que cede la palabra a los Auditores Externos para que procedan con la presentación.

El Auditor Externo Juan Jose Morales, agradece el espacio para presentar los resultados del periodo 2023, comenta que, lo que se va a indicar en la presentación, es el enfoque, la opinión del informe de Atestiguamiento, las oportunidades de mejora que se identificaron al cierre y el seguimiento de las situaciones de periodos anteriores. Básicamente, el trabajo está basado en las normas técnicas del presupuesto público, en donde lo que se hace es analizar las bases del proceso en cada una de sus etapas, hasta terminar en la parte de formulación, aprobación,

ejecución, control y evaluación del presupuesto. Y adicionalmente, se analizan los otros aspectos del proceso de presupuesto, que es el manejo de la información, el aspecto de relevancia sobre el presupuesto de los contratos de fidecomiso, en el caso de que apliquen y el requerimiento de información adicional, eso es todo el marco conceptual de las normas técnicas de presupuesto. Y para regir el trabajo se utiliza la Norma Internacional de Trabajos de Atestiguamiento (NITA) 3000, que es la norma que sirve para atestiguar distintos trabajos de auditorías o revisiones de información financiera, son unas normas que requieren dar una opinión sobre lo que se está revisando, como en los estados financieros, para ponerlo en términos sencillos, pero no es una auditoría de estados financieros, es una norma específica para otra información que no es información financiera. Luego se emite una opinión de atestiguamiento.

#### Opinión del Informe de Atestiguamiento

*“En nuestra opinión, el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria de la Compañía Nacional Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), es razonable, en todos sus aspectos importantes, al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas”.*

Comenta que, para ponerlo en términos sencillos es una opinión sin salvedad, donde se dice que el cumplimiento es razonable. Seguidamente se van a exponer las oportunidades de mejora que se identificaron al 31 de diciembre del 2023 y el seguimiento a los temas de periodos anteriores. Por lo que cede la palabra al Auditor Externo Osvaldo Ureña.

El Auditor Externo Osvaldo Ureña, comenta en detalle las oportunidades de mejora.

#### Oportunidades de mejora al 31 de diciembre del 2023

##### Oportunidad de Mejora 1

Modificaciones importantes en los presupuestos de las áreas

Variaciones al presupuesto 2023 realizadas por CNFL:

Concepto		Monto (miles de colones)
1	Presupuesto ordinario inicial	324,817.94
2	Presupuestos extraordinarios	38,563.73
Subtotal (1 + 2)		363,381.66
3	Modificaciones presupuestarias	42,642.63
Porcentaje de variación por modificaciones		11.73%

Aun cuando la CNFL no excedió el límite del 25% establecido por las NTPP, del monto máximo que se puede variar por modificaciones presupuestarias, se observa que algunas de las áreas, direcciones, procesos o unidades realizaron modificaciones en su presupuesto específico por un porcentaje significativamente mayor al 11.73% realizado por la CNFL y significativamente mayor al 25% establecido por la Contraloría General de República en las NTPP.

Área / Dirección/ Proceso / Unidad	Presupuesto inicial (miles de colones)	Presupuestos extraordinarios (miles de colones)	Presupuesto Total 2023 (miles de colones)	Monto de modificaciones (aumentos) (miles de colones)	% de variación por modificaciones presupuestarias
AREA ADM SIST INFO GEOESPACIAL ACT RED	199 351.00	-	199 351.00	222 350.00	111,54%
AREA CENTRO CONTROL DE ENERGIA	163 410.00	85 450.00	248 860.00	273 750.00	110,00%
AREA CENTRO DE DESPACHO DE GENERACION	360.00	-	360.00	3 000.00	833,33%
AREA CONTROL Y REDUCC PERDIDAS ENERGIA	954 725.00	-	954 725.00	689 540,25	72,22%
AREA DE PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION	92 975.00	-	92 975.00	46 851,00	50,39%
AREA FONDO DE AHORRO Y PRESTAMO	300.00	-	300.00	6 000.00	750,00%
AREA LABORATORIO SISTEMAS DE MEDICION	2 687 800.70	-	2 687 800.70	3 184 014,38	118,46%
AREA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRI	28 000.00	-	28 000.00	88 600.00	316,43%
AREA RECUPERACION DE ENERGIA	9 341.00	-	9 341.00	60 805.00	650,95%
AREA TRANSPORTES Y TALLER	1 593 065.00	380 000.00	1 973 065.00	1 041 112,93	52,77%
ASESORIA JURIDICA EMPRESARIAL	5 920.00	-	5 920.00	34 939,33	590,19%
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	185.97	-	185.97	28 000.00	15,056,19%
DIRECCION COMERCIALIZACION	75 017.00	-	75 017.00	740 400.00	986,98%
PROCESO ARQUITECTURA Y DESARROLLO DE EDI	752 550.00	-	752 550.00	925 168,21	122,94%
PROCESO CALIDAD DESARROLLO APLICACIONES	6 189.00	-	6 189.00	28 000.00	452,42%
PROCESO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	534 942.24	-	534 942.24	361 465.00	67,57%
PROCESO PROGRAMACION Y CONTROL DE EXISTE	1 416 711.97	-	1 416 711.97	978 578,77	69,07%
SUCURSAL DESAMPARADOS	61 360.98	-	61 360.98	764 000.00	1,245,09%
UNIDAD ADMIN FINANCIERA Y CONTABLE	61 415.18	-	61 415.18	40 000.00	65,13%
UNIDAD DE LOGISTICA	660.00	-	660.00	911 650,30	138,128,83%
UNIDAD DESARROLLO DE NEGOCIOS	218.30	-	218.30	28 500.00	13,055,43%
UNIDAD PLANIFICACION Y DISEÑO SISTEMA DE	1 236.00	-	1 236.00	2 950.00	238,67%
UNIDAD TALLER ANONOS	142 725.79	-	142 725.79	86 000.00	60,26%

**Recomendación:** Analizar las justificaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas en las áreas, direcciones, procesos o unidades indicadas en el cuadro anterior, para identificar las causas raíz de la cantidad de variaciones realizadas y establecer acciones concretas que atiendan esas causas, para que ayude a fortalecer la formulación y ejecución del presupuesto y a reducir los porcentajes de variación por modificaciones.

Oportunidades de mejora 2

Ejecución presupuestaria de iniciativas del programa de inversión

Tres iniciativas presentaron resultados inferiores al 40% en su ejecución presupuestaria:

N°	Área	Descripción de la Iniciativa	Presupuesto asignado (miles de colones)	Presupuesto ejecutado en 2023 (miles de colones)	Avance monetario
					% de Ejecución
161	AREA CENTRO CONTROL DE ENERGIA	SUSTITUCION DE EQUIPOS DE POTENCIA	305.034,99	109.534,40	35,91%
181	AREA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALUMBRADO	PROGRAMA AMPLIACION DEL SIST DE A.P	218.640,13	14.158,49	6,48%
182	AREA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALUMBRADO	PROGRAMA DE RENOVACION DEL SIST. A.P	44.071,49	14.617,42	33,17%

En los Informes de Evaluación Presupuestaria semestrales y en el Informe de Liquidación Presupuestaria, del 2023, no se observó que se haya incluido el dato de la ejecución presupuestaria de esas iniciativas y que se haya descrito la forma en que la ejecución presupuestaria de esas iniciativas impactó las metas inicialmente propuestas en el Plan Anual Operativo 2023.

**Recomendación:** Incluir, en los informes de Evaluación Presupuestaria Semestrales y en el Informe de Liquidación Presupuestaria, el dato de la ejecución presupuestaria de las iniciativas que presentan bajas ejecuciones y detallar el impacto que tienen esos resultados en las metas propuestas.

### Seguimiento a situaciones de periodos anteriores

#### 2021 - Situación N° 2: Control de documentos:

Se observaron documentos sobre las actividades de planificación y asociados a las fases de formulación y ejecución presupuestaria, los cuales tienen más de tres años desde su última actualización.

#### Seguimiento del 2022:

Se observó que la "Política de igualdad y equidad de género" con más de tres años desde su última actualización.

#### Seguimiento del 2023:

Se observaron los siguientes documentos que tienen más de tres años desde su última actualización:

- Procedimiento "Formulación del Plan Operativo Empresarial – Presupuesto Ordinario, versión 4 del 7 de julio de 2020.
- Procedimiento "Gestión de comprobante de pago", versión 0 del 19 de marzo de 2021.
- Procedimiento "Control y Evaluación del POI- Presupuesto, versión 2 del 2 de noviembre de 2018

La *Política de igualdad y equidad de género* fue actualizada en noviembre de 2023. Se observó un plan de trabajo y un informe de las acciones realizadas en el tema de equidad por CNFL en el 2023.

**Estado: Corregida parcialmente**

**2021 - Oportunidad de mejora N° 2**

Formulación de iniciativas de inversión de Infraestructura y Operación de Servicio con porcentajes de inversión menores al 55%.

Se observaron las tres iniciativas de inversión del periodo 2023, correspondientes al área de Infraestructura y Operación de Servicios, en las cuales se obtuvieron resultados superiores al 82% en la ejecución presupuestaria.

**Estado: Corregida**

El señor Rayner García, agradece a los Auditores Externos la exposición y el haberse hecho presente de manera virtual en la sesión, para presentar el informe de atestiguamiento, que sin duda alguna para el órgano colegiado es un tema sumamente relevante e importante.

Los Auditores Externos se retiran de la sesión.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que se realizará una presentación que versa sobre el informe de atestiguamiento que se recibió por parte de KPMG, en donde se informará sobre las acciones que está realizando la Administración para atender, las oportunidades de mejora y algunos otros detalles, por lo anterior, cede la palabra al señor Guillermo Chinchilla, jefe del Área Presupuesto.

El señor Guillermo Chinchilla presenta el plan de acciones relacionadas con la Carta Gerencia Informe de Atestiguamiento Liquidación presupuestaria Año 2023 y seguimiento a periodos anteriores.

**Seguimiento periodos anteriores situaciones corregidas**

**Oportunidad de mejora N°2:** - Oportunidad de mejora n°2: Formulación de iniciativas de inversión de Infraestructura y Operación de Servicio.

La anterior oportunidad de mejora ya se pudo corregir para el año 2023.

**Situación N° 2: Control de documentos:** se observaron documentos, asociados a actividades del proceso presupuestario, que tienen más de tres años desde su última actualización



**Plan de acción**

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
		Fechas inicio	Finalización
Se revisarán los documentos y se actualizarán de ser necesario.	Guillermo Chinchilla	18 de junio 2024	30 de noviembre 2024

Comenta que, en cuanto al tema de control de documentos, son documentos asociados a actividades del proceso presupuestario que tienen más de tres años desde su última actualización. Indica que, efectivamente sí hay algunos documentos, tanto de presupuesto, como también de otras dependencias que no son presupuesto, pero el análisis es integral, todos los procedimientos que tengan que ver en mayor o menor medida con presupuesto tienen que ser revisados. De parte del Área de Presupuesto para el año 2024, se tiene previsto revisar la totalidad de los documentos presupuestarios. Se acoge la recomendación y se revisarán los documentos y se actualizarán en caso de ser necesario, dicha actividad se estaría finalizando el 30 de noviembre 2024, e iniciando con las revisiones a partir del 18 de junio de 2024.

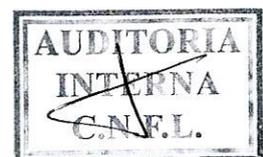
**Situaciones identificadas y oportunidades de mejora**

Para el año 2024 en cuanto a la evaluación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023, la opinión del evaluador es limpia, no se identificaron nuevas situaciones y sólo identificó dos oportunidades de mejora

**Oportunidad de mejora No. 1.** Modificaciones importantes en los presupuestos de las áreas.

Aun cuando CNFL no excedió el límite del 25% establecido en el apartado 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, del monto máximo que se puede variar por modificaciones presupuestarias, el auditor observó que algunas áreas, direcciones, procesos o unidades, realizaron modificaciones en su presupuesto específico por un porcentaje significativamente mayor al 11.73% realizado por CNFL y significativamente mayor al 25% establecido por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

El señor Guillermo Chinchilla comenta que se tiene claro que el límite de modificaciones presupuestarias que se pueden hacer en el transcurso de un año no puede superar el 25% del monto de presupuesto y al 2023 se llegó al 11.73%. Con respecto al tema se tienen algunos asuntos puntuales se presentarán en el siguiente cuadro.



Consejo de Administración

4061008921243

Modificaciones presupuestarias por mes - año 2023

Miles de colones				
	Presupuesto modificado	Modificaciones acumuladas	%	Monto modificación
ene-23	324 817 938,99	645 677,12	0,20%	645 677,12
feb-23	324 817 938,99	1 734 864,64	0,53%	1 089 187,52
mar-23	324 817 938,99	10 070 682,29	3,10%	8 335 817,65
abr-23	324 817 938,99	11 524 911,79	3,55%	1 454 229,50
may-23	324 817 938,99	15 122 733,82	4,66%	3 597 822,03
jun-23	343 358 775,72	16 060 305,70	4,68%	937 571,88
jul-23	343 358 775,72	16 723 347,99	4,87%	663 042,29
ago-23	343 358 775,72	20 246 840,20	5,90%	3 523 492,21
sep-23	343 358 775,72	24 710 199,58	7,20%	4 463 359,38
oct-23	343 358 775,72	37 631 900,03	10,96%	12 921 700,45
Extraordinaria	363 381 665,53	40 252 900,03	11,08%	2 621 000,00
nov-23	363 381 665,53	42 005 467,48	11,56%	1 752 567,45
dic-23	363 381 665,53	42 642 626,98	11,73%	637 159,50
				<u>42 642 626,98</u>

Comenta que, como se observa es un porcentaje acumulado a través del año de las modificaciones presupuestarias incluyendo la extraordinaria. En donde se muestra que se llegó a un 11,73% respecto al presupuesto de ₡ 42.642.626 de un presupuesto de ₡ 363.000.000 millones, aun así, se puede observar que está relativamente bastante lejos del 25%, sin embargo, se deben puntualizar algunas situaciones que llevaron a ese porcentaje. Es importante indicar que la Contraloría General de la República no revisa presupuestos a nivel de dependencia, lo hace a nivel de partida presupuestaria y subpartida de grupo presupuestario, pero no entra al detalle de ver las partidas, las dependencias, sino eso es un control interno de la CNFL y es importante, también tener en cuenta que el presupuesto del 2023 se elaboró durante el año 2022, cuando en ese momento en la Gerencia el titular era el señor Víctor Solís y en el año 2023 hubo nueva Gerencia, la cual llegó con otra visión, por lo que, para poder adaptar y cumplir con esa la visión de la Gerencia titular del año pasado, requirió de distintas modificaciones presupuestarias, que no fueron tomadas en cuenta en la formulación inicial, entonces hay que adaptar el presupuesto para responder a esas necesidades gerenciales.

Indica que, para poder darle el respaldo a las compras de energía al ICE, se tuvo que asignar presupuesto para algunas compras adicionales y ampliaciones de contratos. Hay que recordar que había unos contratos que estaban vigentes con la ley anterior, por lo tanto, se podían ampliar, por lo que la Gerencia decidió hacer esas ampliaciones, dando presupuesto para compra de medidores, para comprar terrenos para sucursales, para pagos adelantados de Microsoft. Indica que, otro detalle importante, es que también entra el tema de las compras agrupadas que el año pasado tomó fuerza, por lo que se tuvo que hacer ajustes presupuestarios para poder dar el presupuesto y trasladarlo a las dependencias encargadas de realizar las compras de los procesos de contratación. Por lo anterior, todas esas situaciones incidieron a que el año pasado se llegara al 11,73%.

Haciendo un análisis no muy exhaustivo que está en el informe, si se sacan ciertas modificaciones que responden a la visión de la Gerencia en ese momento, rondaría

por el orden de un 6%, lo cual es un porcentaje aceptable y similar al de años anteriores. Por lo anterior, indica que, con todo el respeto y al mejor entender no se encontró una oportunidad de mejora. Porque lo importante, no es tanto los porcentajes de las dependencias, de si se pasan o no, sino más bien que esas modificaciones presupuestarias estén bien fundamentadas en necesidades. Lo cual siempre se revisa y se fundamenta bien en necesidades reales de la CNFL, para cumplir con los objetivos. Comenta que, a la fecha al mes de mayo, en cinco meses del año 2024 el porcentaje de modificaciones apenas está en 1,94%, por lo anterior, se denota que el año 2023 fue ligeramente atípico en ese apartado.

El señor Rayner García comenta que, en relación con el último comentario, queda claro que la Contraloría no llega a detallar las modificaciones presupuestarias a nivel de área. No obstante, consulta muy puntualmente al señor Juan MI. Casasola cuál es su criterio en ese tema, porque en la presentación cuando el auditor externo mostró una serie de áreas, se puede entender que haciendo el análisis que el 2023 fue planificado y analizado en el 2022, que en el 2023 entra una nueva Gerencia y por ende, como bien lo indicó Guillermo Chinchilla, hay una serie de indicaciones y expectativas, tal vez diferentes a la formulación que se hizo en el 2022, lo cual es normal, pero por ejemplo, en el Fondo de Ahorro y Préstamo casi subió un 800%, le parece que en áreas operativas y de mantenimiento se podría decir que se va a ajustar el presupuesto, pero cuando se ve la lista son muchas áreas que crecieron o modificaron su presupuesto, lo cual se podría decir que es muy atípico. Por lo anterior, solicita que, a nivel interno se haga una revisión, por lo menos para tener una justificante y debería ser en una matriz. Porque si bien es cierto, un crecimiento de un 1% o de un 0.15%, sí puede ser muy normal, ya que puede ser un tema de viáticos, extras, entre otros, pero en algunos casos se observó mucho crecimiento. Reitera que queda claro que Contraloría no entra al detalle, pero en la CNFL si se debe ver el debido comportamiento, ya que nunca se ha visto algo así, por lo que se debiera tener la justificación del porqué eso sucedió. Indica que se puede dejar atendido de cara a la CGR, pero de cara a lo interno por qué hubo un comportamiento diferente, por una dirección o una gerencia diferente, comenta que, por lo menos sí se debe de tener claro porque sí llama la atención. Ya que, si entra la Contraloría a hacer una investigación o un estudio, sí se va a encontrar con todo eso y es preocupante que no se tenga bien justificado y que el órgano colegiado, pueda tener al menos medidas de retroalimentación del porque algunos crecimientos se pasaron bastante, ya que se observaron crecimientos de más de un 100% hasta inclusive de más, por lo que llama la atención el tema, obviamente en la presentación de los auditores externos no se hizo el comentario, porque ellos no saben por qué el fondo creció un 800%, por dar un ejemplo, por lo menos en la formulación 2022 y el inicio del 2023, lo cual se considera una situación atípica, debido a lo anterior, consulta al señor Juan MI. Casasola cuál es su impresión puntualizada con respecto al tema.

El señor Juan MI. Casasola responde que, efectivamente cuando se ven esas dependencias, se parte de varios temas. Número uno, que como bien se mencionó sí

se conoce y sabe por qué ocurre y es que, algunas dependencias inician el año sin el contenido presupuestario completo, eso precisamente, por un tema de asignación de recursos y es bien sabido que, en transcurso del año van quedando disponibles y se les transfiere, en el caso particular del Fondo de Ahorro, ese crecimiento se debe a que normalmente tiene un presupuesto de ¢1.000.000, sin embargo, el año pasado hubo que pagar la consultoría de implementación de las normas internacionales, lo que ocasiona que haya un porcentaje alto, ya que pasar de ¢1.000.000 a ¢8.000.000 se ve un cambio significativo.

Menciona que, en el Centro de Control de la Energía, dependencia que también fue mencionada en la presentación, pasa por un tema de ajuste en el presupuesto para atender lo que se quería realizar en el 2023. La Unidad Logística tenía un presupuesto inicial y hubo que agregarle el complemento, eso hace que sobrepase el 50% del crecimiento y así se pueden mencionar cada una de las dependencias, deja claro que las dependencias van planteando los requerimientos, se analiza la justificación de estos y en algunos de los casos, también se tiene ya definido que hay que reforzar el presupuesto algunas dependencias. Por lo tanto, esa parte se tiene en cada uno de los documentos y de las modificaciones, donde claramente se indica el por qué y para qué, esas variables no se manejan desde el punto de vista de la norma fría, por eso la Contraloría no dice que los porcentajes de crecimiento tienen que hacerlos extensivos para las dependencias internas.

Comenta que por eso fue, por lo que la norma cuando se constituyó se discutió mucho, porque tiene que haber un momento de agilidad y de respuesta oportuna de parte de las de instituciones y empresas que atienden servicios públicos como el caso de la CNFL y que no puede esperarse, como otras situaciones que ocurren en el país. Por lo que la norma quedó sobre el presupuesto total, que es como debe de operar, pero internamente si se lleva el seguimiento y control. Si se debe hacer un manejo adecuado a la respuesta de la oportunidad de mejora, precisamente para que, quede claro y constancia de que no es un tema de no planificación, por parte de algunas de las dependencias, si bien lo que dijo el señor Guillermo Chinchilla es de adecuar el presupuesto para atender la operatividad de la ley de compras nuevas, que, para la CNFL, significa un cambio, que como bien se dijo en su oportunidad, llevó a hacer modificaciones presupuestarias adicionales a las dependencias. Por lo que, esos cambios se reflejaron y por supuesto que, en el 2023 sale a relucir el tema en el informe de atestiguamiento. Reitera que si se lleva un control y se da el seguimiento respectivo y se cuenta con la respectiva explicación para decir porqué se dieron los cambios.

El señor Rayner García agradece la ampliación del tema.

El señor Guillermo Chinchilla indica que, para complementar el comentario del señor Juan Ml. Casasola, las modificaciones presupuestarias efectivamente si llevan un

filtro, son revisadas por el Área de Presupuesto y, además, todas esas modificaciones deben tener aprobación del director del área respectiva y debe llevar su justificación en el formulario firmado, igualmente dichas modificaciones si bien la Contraloría no las aprueba, pero sí son sujetas al escrutinio del ente contralor.

**Oportunidad de mejora No. 1.** Modificaciones importantes en los presupuestos de las áreas.

El tope del 25% establecido por la normativa aplica para el presupuesto total, no existiendo restricciones en cuanto al presupuesto de cada dependencia. La dinámica del presupuesto, por la cual se trasladan asignaciones presupuestarias según quedan disponibles conforme avanza la ejecución a otras dependencias, prioriza atender las necesidades siempre que estén bien fundamentadas y justificadas.

**Oportunidad de mejora No. 2.** Ejecución presupuestaria de iniciativas del programa de inversión.

De la revisión de la lista de iniciativas del programa de inversión vigentes durante el periodo 2023, se observó que tres de esas iniciativas presentaron resultados inferiores al 40% en su ejecución presupuestaria. El siguiente cuadro lista esas tres iniciativas:

N°	Área	Descripción de la iniciativa	Presupuesto asignado (miles de colones)	Presupuesto ejecutado en 2023 (miles de colones)	Avance monetario % de Ejecución
161	AREA CENTRO CONTROL DE ENERGIA	SUSTITUCION DE EQUIPOS DE POTENCIA	305,034.99	109,534.40	35.91%
181	AREA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALUMBRADO	PROGRAMA AMPLIACION DEL SIST DE A.P.	218,640.13	14,158.49	6.48%
182	AREA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALUMBRADO	PROGRAMA DE RENOVACION DEL SIST. A.P.	44,071.49	14,617.42	33.17%

**Oportunidad de mejora No. 2.** Ejecución presupuestaria de iniciativas del programa de inversión.

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
		Fecha Inicio	Finalización
Se acoge la recomendación. A partir del informe de evaluación presupuestaria del I semestre 2024 y en los siguientes informes de liquidación se detallará el impacto en las metas del POE en el caso de que se presente una baja ejecución asociada.	Guillermo Chinchilla	1 de julio 2024	Permanente

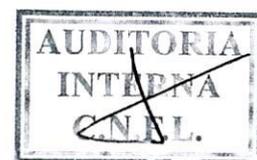
El señor Rayner García, agradece la presentación y le queda claro la información y las explicaciones brindadas.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Las Normas Técnicas de Presupuesto N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República, específicamente la norma 4.3.17 – Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria indica que: *“...la liquidación presupuestaria deberá además someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes; esto con el propósito de obtener como producto externo una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado.”*
2. Mediante correo electrónico de las 06:08 p.m. del jueves 5 de enero de 2017, la División Corporativa Finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad informó a la Dirección Administración y Finanzas de la CNFL, que para el año 2024, se contrató a la empresa KPMG para que realizara la evaluación presupuestaria a las empresas del Grupo ICE y emita su opinión al respecto.
3. Mediante oficio 3330-0169-2024 de fecha 12 de junio del 2024, el Área Presupuesto, remitió a la Gerencia General, el Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria 2023 y la Carta de Gerencia de fecha 07 de junio de 2024, suscrita por el representante de KPMG al 31 de diciembre de 2023.
4. En el Anexo I del Informe de atestiguamiento de KPMG citado en el considerando anterior, se presentan dos oportunidades de mejora y en el Anexo II se indica el resultado del seguimiento de situaciones y oportunidades de mejora reportadas en periodos anteriores. Así mismo, manifiesta que criterio aplicado por KPMG fue valorar la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-124-2015, sobre el cumplimiento de CNFL con los aspectos señalados en la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas



y que se refieren a la obligatoriedad de que CNFL debe contar con un proceso adecuado de liquidación presupuestaria.

5. La firma KPMG señala como opinión, que el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., es razonable, en todos sus aspectos importantes, al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas.
6. Mediante oficio 2001-0745-2024 de fecha 12 de junio del 2024, la Gerencia General aprobó y sometió al conocimiento de este órgano colegiado, los documentos citados en el considerando anterior.
7. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 establece en sus incisos ii) y oo) como deberes del Órgano: Analizar los informes que les remitan las comisiones de trabajo, los órganos supervisores, las auditorías Interna y Externa, y tomar las decisiones que consideren procedentes. Así como aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 1.**

- I. **Dar por recibido y conocido el “Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria 2023” y la “Carta de Gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2023”, emitidos por la empresa KPMG y presentados por la Administración en esta Sesión.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para que se adopten las medidas necesarias, para atender las recomendaciones incluidas en la “Carta de Gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria”, a más tardar el 30 de noviembre del 2024, e informe a este Consejo de Administración en una posterior sesión, sobre las acciones llevadas a cabo y los resultados del seguimiento.**

**III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2. Cambio de meta – POE 2024. Proyecto Reconstrucción Integral del Sistema de Distribución, Sector San José Este (San Pedro, Curridabat, Tirrasés).**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0744-2024 de fecha 12 de junio de 2024, en donde se somete a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración el cambio de meta – POE 2024. Proyecto Reconstrucción Integral del Sistema de Distribución, Sector San José Este (San Pedro, Curridabat, Tirrasés). Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que ya se inició con la reconstrucción integral del sector San Pedro, Curridabat, Tirrasés, el cual es un proyecto que tiene una ejecución de un poco más de dos años, pero para el 2024 se empezó un poco diferente de lo que se tenía planteado originalmente, hay un pequeño cambio en la programación de la metafísica. Por lo anterior, se trae al Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.

El señor Juan Ml. Casasola comenta que el ajuste en la meta de acuerdo con la reglamentación lo tiene que aprobar el Consejo de Administración, ya cuenta con el visto bueno de la Gerencia y obedece precisamente a un ajuste en el plan de obra del proyecto, el cual fue planteado y solicitado por la Dirección de Distribución a través del director del proyecto. Por lo anterior, cede la palabra al señor Guillermo Chinchilla para que amplie el tema.

El señor Guillermo Chinchilla, comenta que es una modificación en los porcentajes de avance para lo que queda del desarrollo de proyecto, que el cambio de meta se debe a la reducción del alcance del proyecto: Exclusión del Diseño de Red Eléctrica (DRE) del Sector Ruta Nacional n°2:

- DRE n°19-05-00001002 de obra electromecánica.
- DRE n°19-07-00001676 de alumbrado público del sector Ruta nacional n°2 del Proyecto RIDE San José Este, Sector Muñoz & Nanne.

**Programación propuesta**

La programación propuesta, que destacaba en la actualidad se tenía una programación del 22% para el 2023, para el 2024 un 7% para el primer trimestre, un 8% para el segundo, un 9% para el tercer y cuarto trimestre, para cerrar con un 33% para el 2025 y con un 12% para el 2026.

Comenta que, en la realidad, el año pasado el proyecto cerró en un 17%, se tenía un desfase de un 5%, sin embargo, para el año 2024 se corrige, tomando en cuenta la justificación brindada. Para el año 2024 se tendría un 29% para el primer trimestre, que es efectivamente la meta real que ya se tiene reportada, que es un 46% a marzo 2024, para el segundo trimestre un 2% de avance, para el tercer trimestre un 5% para el cuarto un 6% y se dejaría para el año 2025 un 27% y un 14% y se cerraría ya para un 100% y finalizar en el año 2026.

	2024						
	2023	I	II	III	IV	2025	2026
Programación actual	22%	7%	8%	9%	9%	33%	12%
Programación actual acumulada	22%	29%	37%	46%	55%	88%	100%
Programación propuesta	17%	29%	2%	5%	6%	27%	14%
Programación propuesta acumulada	17%	46%	48%	53%	59%	86%	100%

El señor Luis Fernando Andrés comenta que, el proyecto San Pedro, Curridabat, Tirrasas es la reconstrucción integral de la zona de la red de distribución eléctrica en San Pedro, principalmente en los distritos más viejos como Santa Marta, Cedros y todo ese sector de localidades que tienen una postería, en postes de rieles y a baja altura, y eso conllevó a una reconstrucción, inclusive en zonas como La Granja. El proyecto para conectarse con la parte de Curridabat en la reconstrucción integral, también de toda la postería que va desde Muñoz & Nanne hasta Curridabat en forma aérea. Cuando ingresó la administración anterior, consideró que no era conveniente realizar eso en forma aérea y solicitó trasladar todo a forma subterránea, con lo cual se hicieron todos los diseños y todos los estudios de ingeniería y se sacó del concurso de la licitación, porque dio tiempo no contratar la reconstrucción aérea de ese sector, o sea todo lo que va desde Muñoz & Nanne hasta Curridabat, no está dentro del contrato de la contratación de mano de obra del Consorcio que actualmente está trabajando. Por lo que, al quitarlo el proyecto RIDE de esas tres localidades, hay que modificar todo el programa de obras, porque esa obra en principio no se iba a hacer dentro de ese programa, hay que hacerlo en forma independiente y aparte. En ese momento todo estaba diseñado en forma subterránea. No se ha tomado la decisión, si se va a llevar a cabo o no en forma subterránea, porque realmente el proyecto conlleva una gran cantidad de dinero para poderlo desarrollar en forma subterránea,

con el pequeño inconveniente que, al ser un tramo de aproximadamente unos 2 km no se gana mucho desde el punto de vista de calidad y continuidad de servicio, porque no es un alimentador subterráneo desde una subestación, es un tramo de un sector, básicamente, lo que se ganaría si se hace en subterráneo, es un tema de embellecimiento de ese sector de la ciudad capital, por lo anterior, no se ha definido de qué forma se va a hacer, si en forma aérea o en forma subterránea. Reitera que, para el proyecto en sí ese tramo no está contratado y por eso se tiene que hacer toda la modificación de las metas.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

El señor José Fonseca comenta que es importante solicitar a la Gerencia, valorar a la hora de tomar una decisión, no solo aspectos visuales y la contribución para disminuir las afectaciones de corta de servicios, cuando puede haber un accidente de tránsito, y solicitar una proyección de la fecha en que se estaría realizando y los montos que podría costar. Asimismo, considera importante indicar en los considerandos el porcentaje de reducción de la meta.

El señor Luis Guillermo Alán, comparte lo indicado por el director José Fonseca, e indicar en el acuerdo que, para la decisión si se hace subterráneo o aéreo no solo se valoren los aspectos económicos, sino valorar otros aspectos como la cantidad de accidentes que podrían incidir en la calidad y continuidad del servicio.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Plan Operativo Empresarial y Presupuesto 2024 fue aprobado por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria Virtual No. 2644, celebrada el lunes 11 de setiembre de 2023.
2. Mediante oficio 3330-0177-2024 del 12 de junio 2024, el Área Presupuesto con el aval de la Unidad Administración Financiera y Contable y la Dirección Administración y Finanzas, presentó a la Gerencia General, la solicitud de cambio de meta de gestión 2024. Proyecto Reconstrucción Integral del Sistema de Distribución, RIDE, Sector San José Este (San Pedro, Curridabat, Tirrases).
3. De acuerdo con el oficio 9350-0020-2024 del 02 de abril del 2024, del Área de Ejecución de Proyectos, el cambio de meta en el Plan Operativo Empresarial, se justifica debido a la aprobación del control de cambio 01 – Reducción del alcance:

exclusión de un 7.35% aproximadamente del diseño de red eléctrica del sector ruta nacional n°2, del Proyecto RIDE, sector San José Este, tanto de obra electromecánica y de alumbrado público del sector Ruta nacional n°2 del Proyecto RIDE San José Este (PRSJE), también conocido como sector Muñoz & Nanne, a fin de que este sector se diseñe de forma subterránea y una vez completado este diseño, se construya como un proyecto independiente al PRSJE.

4. Mediante oficio 2001-0744-2024 del 12 de junio 2024, la Gerencia General avala la solicitud de cambio y remite al Consejo de Administración el informe correspondiente, para su valoración y aprobación.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso j) establece como deberes del Consejo: "Aprobar y dar seguimiento al Plan operativo empresarial, asegurándose que se encuentra alineado con la Estrategia Empresarial y Corporativa."

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 2.**

- I. **Dar por recibido y aprobar el cambio en el Plan Operativo Empresarial, en lo que corresponde a la meta de gestión 2024, Proyecto Reconstrucción Integral del Sistema de Distribución, RIDE, Sector San José Este (San Pedro, Curridabat, Tirrases), con fundamento en el informe presentado por la Administración.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para que en la valoración de la determinación del tramo que se va a diseñar de manera subterránea y que se está excluyendo de la meta POE, se valore entre otros los siguientes aspectos: los costos, la afectación en la calidad y la continuidad del servicio eléctrico en la zona como consecuencia de los múltiples choques contra objetos fijos.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3. Informe sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones con corte al mes de mayo de 2024**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0741-2024 en donde se remite para conocimiento del Consejo de Administración el



informe sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones con corte al mes de mayo de 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, informa que se presentará el Informe de seguimiento a la ejecución del plan anual de adquisiciones de los meses de abril y mayo, seguimiento que se lleva mes a mes con total transparencia, también van a comentar algunas medidas que se han tomado en las últimas semanas, a raíz de que algunas de las direcciones o algunos de los trámites de compra no se han llevado con la celeridad del caso, ante el Consejo hay que ser muy transparentes y se presentará la información como tal y al final se dará una pequeña explicación al respecto de algunas compras que están un poco atrasadas, por lo anterior, cede la palabra a los señores Juan Ml. Casasola y Esteban Rodríguez para que presenten el informe de las compras de los meses de abril y mayo.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que los informes anteriormente se presentaban trimestral, y ahora se presentarán bimensual con base en el acuerdo del Consejo reciente, por lo anterior el señor Esteban Rodríguez va a presentar el resultado con corta el 31 de mayo y las acciones adicionales.

El señor Esteban Rodríguez comenta que, al cierre del mes de mayo del 2024, el Plan Anual de Adquisiciones presenta el requerimiento de gestionar 769 procedimientos de contratación, por un monto total de \$25.977.025.061, información recopilada de acuerdo con lo suministrado por las dependencias de la CNFL, en relación con sus necesidades de compra aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2024.

Se contabilizó al finalizar el mes de mayo 2024 un total de 108 procedimientos gestionados según el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", de los cuales 40 logran su condición de adjudicación en firme durante este bimestre.

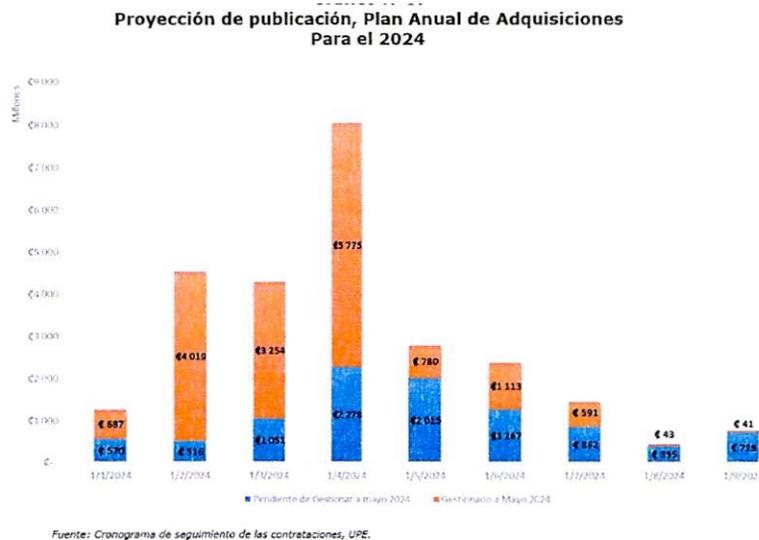
De acuerdo con la información del gráfico presentado se observa que de 40 procedimientos en firme superan la cantidad gestionada en el mismo periodo del 2023 en un 185,7%, además nos evidencia que para el bimestre en análisis se tiene en el estado de "firmeza" un monto total de \$3.109.831.975 (12%) del presupuesto destinado para procedimientos de contratación y el restante 88 % se distribuye de la siguiente forma:

- Pendientes de gestionar: 37%.
- En firme: 12%.
- En trámite: 51%



Se muestra que al cierre de mayo 2024, se encuentra en gestión el 51% de la totalidad de tramites de compras proyectado para adquisiciones del 2024, los cuales corresponden a un monto estimado de ¢13.194.088.634 que de lograrse su firmeza, nos permitiría proyectar un 63% de ejecución de los recursos financieros asociados al Programa de Adquisiciones al corte del mes de julio 2024 correspondiente al siguiente bimestre, pero sin dejar de lado las gestiones pertinentes que se deben realizar para consolidar y definir la mejor metodología para ejecutar el 37% restantes del Plan Anual de Adquisiciones que no se ha tramitado a la fecha.

Para seguir gestionado este objetivo es necesario que las diferentes dependencias de CNFL, otorguen la importancia que requiere la programación de la publicación de sus procedimientos de contratación establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, la cual se visualiza en el siguiente gráfico:



Se ilustra también que, en el bimestre en estudio, se logra una mejora en la cantidad de trámites que no iniciaron su proceso según la fecha establecida en el programa de adquisiciones, esto en comparación a los datos establecidos en el informe del primer trimestre, permitiendo que durante estos dos meses se gestionaran trámites pendientes de los meses de enero a marzo del 2024, incrementando en un 42% la gestión del presupuesto destinado para procedimientos de contratación.

Se presenta un gráfico en donde se denota que en abril se registraba la mayor gestión de presupuesto destinado para procedimientos de contratación durante el año, además se gestionó en este periodo una parte de los montos que no se tramitaron en los meses de enero a marzo de 2024, disminuyendo el rezago de ¢7.702.025.369 a solo ¢2.136.911.193, permitiendo que se reduzca en un 72% el monto que se

proyectaba a distribuir en los meses de abril a setiembre 2024, esto según el informe del primer trimestre.

Además, se evidencia que en ese bimestre se adelantó un total de ¢1.360.275.515, según lo proyectado en el programa de adquisiciones para los meses de junio a setiembre 2024, pero se ve opacado por las contrataciones que no se gestionaron por parte de las diferentes dependencias según lo proyectado en el programa.

Se debe considerar que para los meses de abril y mayo no se gestionó la suma de ¢4.292.249.151 de lo proyectado en el plan de adquisiciones, por ende, el equivalente al monto no tramitado para contrataciones al cierre del presente bimestre es de un total de ¢6.429.160.344 (considera lo pendiente de enero a mayo del 2024), por lo tanto, se estima un incremento en la gestión de los procedimientos de contratación del programa de adquisiciones para los meses venideros.

Sumado a la anterior, se ha estado coordinando con las diferentes direcciones para que validen si todo lo establecido en el Programa anual de adquisiciones corresponde a nuevos procedimientos de compras, o de lo contrario, se proceda con el oficio respectivo para eliminarlos de dicho plan, lo que ha generado que a la fecha se elimine un monto de ¢ 5.085.387.226 correspondientes a diferentes proyectos que no se va a gestionar durante el 2024 debido a que variaron las necesidades y se deben reclasificar los recursos y tipos de contrataciones, o corresponden a prórrogas de un contrato.

Indica que eso ha provocado que los montos globales de adquisiciones publicados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) en SICOP, se visualice a la fecha de la siguiente forma:

Resumen de montos del Plan Anual de Adquisiciones por dependencia  
A mayo 2024

Dependencia	Gestionado	Pendiente de Gestionarse	Monto proyectado	% de gestion
DIRECCION ADMINISTRACION Y DIRECCION TRANSFORMACION Y GESTION TECNOLOGICA	¢ 5 541 830 391	¢ 3 112 967 462	¢ 8 654 797 853	64%
DIRECCION GENERACION DE LA ENERGIA	¢ 3 212 559 754	¢ 1 446 858 721	¢ 4 659 418 474	69%
GERENCIA GENERAL	¢ 3 145 255 900	¢ 511 357 258	¢ 3 656 613 157	86%
DIRECCION DISTRIBUCION DE LA ENERGIA	¢ 2 904 261 482	¢ 690 169 719	¢ 3 594 431 202	81%
DIRECCION COMERCIALIZACION	¢ 41 683 430	¢ 357 742 938	¢ 399 426 368	10%
DIRECCION ESTRATEGIA EMPRESARIAL	¢ 86 181 140	¢ 109 208 822	¢ 195 389 962	44%
<b>Monto proyectado</b>	<b>¢ 16 303 920 609</b>	<b>¢ 9 673 104 452</b>	<b>¢ 25 977 025 061</b>	<b>63%</b>

Fuente: Cronograma de seguimiento de las contrataciones, UPE.

El señor Rayner García consulta como se está haciendo la coordinación con esas dos áreas que definitivamente están saliendo rezagadas, es preocupante, ya que son montos muy considerables, tal vez en el caso de la Dirección de Comercialización,



obviamente hay una previsión importante, pero le preocupa mucho la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica máxime por los tiempos, existe alguna coordinación, hay algún apoyo de la Proveeduría a esas áreas o cómo se está manejando.

El señor Luis Fernando Andrés, responde que se le está dando el seguimiento mes a mes con los diferentes directores, desde la Gerencia General, con la Dirección de Administración y Finanzas, se están teniendo reuniones relativamente rápidas, de aproximadamente 40 a 50 minutos, máximo una hora, para ver el avance del presupuesto de cada una de las direcciones, particularmente con la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica. Manifiesta que el problema ha sido la puesta en marcha de algunos carteles, indica que el director es bastante riguroso en toda la redacción de los carteles y la forma de tramitarlos, lo cual se ha discutido bastante con él y ya por lo menos si se tiene listo la salida en el mes de junio, porque posiblemente ya, para el próximo informe que se tenga que ver, se verá muchísimo más reflejado el avance de su gestión, No obstante, a las dos direcciones que están un poco más lentas, se han hecho reuniones permanentes, para ver cuál es el problema que tienen. Reitera hay reuniones mes a mes desde la Gerencia con la Dirección de Administración de Finanzas y se le ha dado un seguimiento completo en mayo y junio para ver si ya, ambas direcciones salen con sus respectivas compras. No obstante, es importante indicar que también van a haber algunos cambios a nivel de las personas que se encargan de esas direcciones. Entonces también a las nuevas personas que se va a encargar, se les ha indicado de la responsabilidad que tienen asumir en el segundo semestre para sacar adelante todo ese tipo de compras.

El señor Rayner García comenta que posiblemente en algunas de las otras áreas, dando como ejemplo en Casa Matriz, se han tenido que asignar más recursos al tema de la contratación administrativa, ya sean administradores de contrato u otros. Obviamente eso para el Consejo es mucho detalle, solamente sugiere que, si alguna de las direcciones que están muy avanzadas, por lo menos en el año 2024 hacer algo muy matricial, en donde a nivel de contrato de otras áreas, y es sabido que el recurso no sobra y si es posible que esté pasando lo mismo que en Casa Matriz, de que a nivel de contrato se llevan hasta 15 contrataciones, sugiere ver el tema de las cargas de contratos para que soporten eso, porque puede ser que, algunas personas, por ejemplo en la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica, por ejemplo, el Área de Comunicaciones, Infraestructura u otros, estén llevando diferentes contratos la misma persona, por lo que es necesario activar lo que se llama equipo swat que tienen que entrar a atender un tema, resolverlo y salirse, es que es preocupante, ya que se está a mediados de año y falta mucho presupuesto por gestionar, posiblemente ya la contratación, la documentación y la revisión esté avanzada, pero hace falta dar esa acción para concretar.

Comenta que es claro que el señor Rodríguez, le ha dado prioridad y así lo ha

demostrado en toda la presentación para lograr y gestionar de una manera rápida y concisa la movilidad del accionar de las contrataciones, pero sí preocupa que, en algunas de esas estén en una etapa de en proceso y tal vez por falta de un poco más de apoyo en algunas de las actividades las contrataciones se estén quedando rezagadas, tal vez es como una recomendación, es claro que se reúnen mensualmente, pero tal vez habrá que hacer las cosas distintas para tener resultados diferentes. Por lo que considera que, en la siguiente entrega se debe ver una mejoría significativa, ya que eso puede repercutir en un tema de ejecución presupuestaria, ese es el cuidado que el Consejo de Administración quiere que se tenga.

El señor Luis Fernando Andrés responde que, el tema de los administradores de contrato, como bien se dijo, hay algunas personas que sí están un poco más cargadas, tienen manejando varios contratos, y en esa dirección en particular hay personas que están llevando entre 10 y 15 contratos, ya que son múltiples las contrataciones. No obstante, desde el año pasado se han dado recursos a algunas dependencias para que precisamente eso no se atrase. Inclusive la Proveeduría, en donde en algún momento también hubo problemas, porque necesitaba a muchas personas a cargo para poder atender las diferentes direcciones, por lo que salieron unos recursos precisamente para que esa no fuera la excusa, que es Proveeduría la que atrasa. Es un conjunto de soluciones las que se han hecho, pero adicional se va a poner especial cuidado a lo que acaba de indicar el señor Rayner García y se espera que para el próximo informe que se presente se vea un cambio rotundo en las gráficas y que se pueda salir adelante en el 2024 con todo el presupuesto de inversión.

El señor Luis Guillermo Alán, indica que precisamente tiene dos comentarios, uno es el que está indicando el señor Rayner García con relación a la ejecución, lo que llama la atención de ese 28% de la Dirección de Transformación de Gestión Tecnológica, ya que ahí hay temas muy sensibles, como se vio cuando se presentó un informe en la sesión No. 2657, donde se habló del tema de la seguridad o cómo estaba la CNFL para hacerle frente a cualquier ciberataque, y se indicó en ese momento al órgano colegiado lo cual cita textualmente: *“Que el SOC era vital para prevenir este un ciberataque”*, por lo anterior, es preocupante para el Consejo de Administración que si desde febrero de 2024, se había indicado que el SOC era importante y determinante para prevenir cualquier ataque en contra de la empresa, y a esta fecha no se ha resuelto esa contratación o en qué estado está, ya que es importante darle seguimiento y un énfasis primordial, tal y como lo indicaba el señor Presidente. Y como segundo comentario en el informe anterior, se indicó que se iban a hacer las gestiones correspondientes para concientizar a todas las dependencias a efectos de la ejecución del presupuesto, con el informe que se está presentando hay dos cosas, una buena y otra no tan buena, la no tan buena, es que efectivamente se indica que, en el mes de abril y mayo la ejecución fue muy importante, pero, se refiere a lo que se había quedado rezagado de enero a marzo, y si se ve el informe en la página 7 párrafo final, dice todo lo bueno que se ha hecho, pero se ve opacado por las contrataciones que no se gestionaron por parte de las diferentes direcciones y si se ve el página 8 también

ahí hablan de considerar que los meses de abril y mayo no se gestionó una suma considerable y en la página 9 el párrafo primero también dice que eso ha provocado que los montos globales de adquisición publicados en el plan anual de adquisiciones de la CNFL en SICOP está de la siguiente forma y ahí viene todo establecido, por lo que, su comentario y consulta, y como ya se ha ido indicando, cuáles gestiones están haciendo, como se están motivando, pero se considera que hay que dar un paso más adelante, no tanto de la Proveeduría, porque se ve tal y como lo han indicado, ha estado haciendo lo que le corresponde, pero sí de las diferentes dependencias, porque se ve que, por un lado bueno se avanzó, pero hay un pero, lo que realmente se quiere es que se tenga el semáforo en rojo para no tener problemas de ejecución presupuestaria.

El señor Juan MI. Casasola comenta que en análisis que está realizando sobre ese tema, se integraron a las dos unidades, a la Unidad de Administración Financiera y Contable y la Unidad Proveeduría Empresarial para presentar un informe diferente. Ese informe conlleva efectivamente el seguimiento al plan de adquisiciones, pero también el seguimiento al presupuesto de inversión y parte de operación, con la intención de que las direcciones vean que el hecho de llevar adelante el programa adquisiciones es un reflejo directo en la ejecución presupuestaria, van de la mano. Por lo que se ha venido impulsando el apoyo a los gestores presupuestarios en las direcciones y en las dependencias, para que estén atentos a esa decisión inicial. Para que se inicie el proceso de contratación y así los presupuestos empiecen a moverse diferente. Se le da una visión integral a las direcciones y a las dependencias y cómo deberían de actuar los gestores presupuestarios apoyando a los administradores de contrato para que se logre salir adelante. Además de eso, por parte de la Unidad de Proveeduría Empresarial también se le ha dado especial atención a la Dirección Transformación Tecnológica y con un poco más de esfuerzo y vehemencia en el tema de los carteles que son fundamentales, ya se avanzó. Ahí hay una particularidad con esa dirección en ese sentido de los carteles, por lo que se espera que, en el otro bimestre se muestre una mejoría y se vaya hacia arriba forzando un poco más el tema de que los gestores presupuestarios apoyen a los administradores de contrato. Y efectivamente, para finalizar la carga de los administradores de contrato es bastante. Es una ley muy costosa, nunca fue analizado por la Contraloría el costo de implementar esa ley y se tienen así cargadas todas las direcciones con las contrataciones, la gente no alcanza para hacerlo y están recargados, lo que ocasiona que a veces se tenga algún atraso y eso es claro. Se ve desde de Proveeduría a la hora de gestionar y cuando se plantean las variables por las cuales a veces no salen, es precisamente por la carga laboral para los administradores de contrato, es algo que se tiene que ir paulatinamente viendo cómo se va a corregir. Para finalizar, comenta que se ha avanzado bastante en ese control y seguimiento con las direcciones, para que logren interiorizar esa relación que existe entre el presupuesto y el plan de adquisiciones.

El señor Luis Guillermo Alán, agradece la explicación, e indica que efectivamente la Contraloría no dimensionó el alcance y todo lo que conlleva esa ley, el administrador de contrato es algo abismal el trabajo que tiene, consulta que cuando se le vaya a presentar el cartel que injerencia tiene la Proveeduría en ese caso para determinar eventualmente de que haya algún cálculo que no esté bien, por decir algo por ejemplo en un proyecto vienen todas las dimensiones, los alcances, lo que va a tener, pero después dicen, que se estimó un monto X, la Proveeduría desde su experticia entra a valorar esa situación o puede dar alguna recomendación, de que lo que se está diciendo eventualmente podría no estar dentro de ese rango, de lo que se está estableciendo, y eso puede dar al traste de que una licitación o no oferte nadie o conlleve a declararla desierta o infructuosa, dependiendo, consulta si hay alguna injerencia o no, y si eso viene directamente de la dependencia lista y así nada más ese se tramita.

El señor Juan Ml. Casasola responde que efectivamente cuando llegan los carteles, y cuando se sube la decisión inicial, la cual es importante, es donde se razona, se justifica y se explica porque es que se tiene que contratar el bien o el servicio, eso se complementa con un análisis de mercado, con lo que se llama determinación del costo del servicio o del bien, el administrador de contrato hace un estudio de mercado y el SICOP ofrece la base de datos se utiliza también, y si no, hay que ir al mercado con las empresas que posiblemente oferten ese material o ese servicio, se determina una razonabilidad, un rango de los precios en función de ese estudio de mercado, se anexan todas las ofertas que llegaron, por el administrador de contrato cuando hizo la investigación de mercado y con base en todo eso, la Proveeduría toma toda esa documentación y hace una revisión, y en donde se considere que haya alguna ambigüedad, donde no esté muy claro, donde no queda del todo bien fundamentada la decisión de compra, se le hace ver así como otras cláusulas, para seguir con el proceso, para complementar el tema cede la palabra al señor Esteban Rodríguez para que se refiera al mismo.

El señor Esteban Rodríguez, responde que sumado a lo que decía el señor Juan Ml. Casasola el análisis lo realizan los analistas, pero se va un poco más allá todavía por ver la necesidad, y con el apoyo de la dirección de que no estaban llegando a los carteles, se asignó un analista por dirección, el analista es responsable y este ejerce una presión, si el señor Luis Fernando Andrés y Juan Ml. Casasola la ejercen a nivel de dirección, ellos la ejercen a nivel de administradores de contrato, donde se va dando un seguimiento del plan de adquisiciones y se les va dando ese acompañamiento, en el sentido de que, si no saben cómo hacer un estudio de mercado o cómo llenar la decisión inicial, entonces se sientan y lo trabajan juntos, porque al final como Proveeduría se ocupa que lleguen las contrataciones para poder trabajar, si no llega el insumo se está amarrado, por lo que se ha venido haciendo un acompañamiento. Cuando ya llega Proveeduría se hacen todos los análisis que explicó el señor Juan Ml. Casasola y sumado a eso el analista tiene un conocimiento

del proyecto y valida también que no haya incongruencias. Hasta el momento de la cantidad de infructuosos son pocos, se lleva en lo que va del año máximo tres o cuatro y desiertas sólo se lleva una por un error técnico, ya que en esa parte no puede haber injerencia, y no se tiene la capacidad ni el conocimiento. Reitera que, si se les está dando ese acompañamiento, con la idea de que lleguen las contrataciones y poder arrancar con las publicaciones en SICOP y hacerles el análisis.

Según los datos mostrados, estaría pendiente de definir cómo se va a proceder con los ¢9.673.104.452 en el siguiente semestre del 2024, debido a que arrastra el pendiente de los primeros 5 meses del año por un monto de ¢6.429 millones, por lo que se debe establecer los mecanismos de control y seguimiento por parte de las Direcciones en coordinación con la Unidad Proveeduría Empresarial y la Unidad Administración Financiera y Contable, para los procesos de confección y gestión de los respectivos tramites de contratación.

Además, la condición de las dependencias que más presupuesto tienen asignado en la Compañía y el porcentaje que han gestionado hasta el momento, colocando en primer lugar a la Gerencia General con un 86 % de las compras proyectadas en el Programa Anual de Adquisiciones.

De acuerdo con la información analizada se concluyen los siguientes aspectos:

Conclusiones:

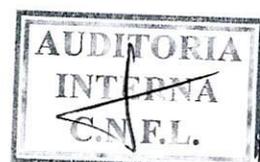
1. Se proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones que para el mes de mayo del 2024 la publicación de procedimientos de contratación alcanzara un monto total de ¢ 20.945.022.899 (81% del total anual), de lo cual sólo se gestionó ante la Unidad de Proveeduría Empresarial un monto correspondiente a ¢ 14.515.862.555, generando una demora en lo proyectado por un monto de ¢ 6.429.160.344 para los siguientes meses.
2. Se tiene en trámite el 51% de las compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones por parte de la Unidad Proveeduría Empresarial, pero de no acelerar el proceso de formulación y gestión en SICOP se podría estar comprometiendo el 37% de trámites restantes para los últimos meses del año.
3. Se considera de suma urgencia el acelerar los procesos de compras en la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica y la Dirección Comercialización ya que, a la fecha de cierre de este informe, sólo se había logrado gestionar el 28% y 10% de las compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, respectivamente.

Algunas acciones adicionales por implementar para continuar con el proceso de mejora continúan son:

- a. La Unidad Proveeduría Empresarial continúa consultando por medio de oficios bimensuales a todas las Direcciones, las condiciones y estimaciones de los procedimientos no tramitados a la fecha, esto en la búsqueda del cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.
- b. Se ha dado un acercamiento a todas las Direcciones por parte del equipo planificación de compras del Área Planificación y Adquisición de Bienes y Servicios, esto con el fin dar un servicio más personalizado en temas como asesoramiento, seguimiento, análisis y control de la formulación de los procedimientos de contratación que deben gestionar las dependencias.
- c. Se está dando seguimiento y cierre de lo establecido en la circular 3250-0098-2023 del 2 de noviembre del 2023 y las fechas máximas de publicación de los distintos procedimientos de licitación.
- d. Se está gestionando para el mes de junio del 2024 una capacitación sobre multa y cláusulas penales, con el fin de seguir ayudando a la formación y desarrollo de la persona trabajadora que realiza funciones de Administrador (a) de Contrato.
- e. Se continúa con las reuniones de seguimiento por parte de la Gerencia General con cada Dirección, para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, que tiene relación directa con el cumplimiento del plan anual de adquisiciones.

El señor Rayner García, agradece la presentación e indica que se han abordado todos los puntos y comentarios, tanto de la Presidencia como los del director Guillermo Alán, obviamente las impresiones y adicionalmente las preocupaciones sobre el tema del tiempo y no solamente, el tema del tiempo y los meses, sino el trabajo que conlleva el enlistar un proceso de aprovisionamiento como los que se llevan, que son bastantes. Y adicionalmente, los temas de ley que, como bien lo comento el señor Juan Ml. Casasola al haber un cambio de ley, y tal vez no una entrada fuerte en el análisis de esta, tal vez no se pudieron subsanar o mejorar algunas cosas que tal vez, ya con la experiencia pudo venir a mejorar, pero lo hecho, hecho está y ahora hay que seguir y trabajar bastante fuerte para lograr adjudicar y aprovisionar y pagar en el 2024, según con la planificación que se tenía visualizada.

El señor Luis Guillermo Alán, consulta que, cuando se ve en las acciones de mejora, y se indica que la Unidad de Proveeduría continúa consultando por medio de oficios bimensuales, los informes que se tienen que brindar al Consejo ahora son bimensuales, entonces le queda la duda, si con los oficios bimensuales, cómo los ajustan para que surtan algún efecto para el informe que se va a presentar, ya que lo



asocia también, con el inciso en donde se dice que se continúan con las reuniones de seguimiento por parte de la Gerencia General con cada dirección en forma mensual, entonces la duda es para entender el inciso de los oficios bimensuales.

El señor Esteban Rodríguez, responde que en la Proveeduría desde inicio del año enero y febrero se envió el primer informe bimensual, cómo se venía haciendo el reporte trimestral quedaba un mes en medio para poder cumplir con el informe, al pasar el informe de forma bimensual, el que se le pasa a todas las direcciones va a quedar en el medio de cada reporte de ustedes, entonces no llevan esa secuencia los dos, ya que era un documento que se venía haciendo y gestionando cada dos meses, enero, febrero, marzo, abril, ahora sería abril, mayo y en junio se tendría que mandar el siguiente. Ese informe es el que comentaba el señor Juan MI. Casasola que, para el segundo bimestre del año se logró trabajar en conjunto con presupuesto para indicarle a cada dirección que fue lo que proyectaron y el presupuesto que tienen, si no lo mueven no se va a mover eso otro. Y con respecto a que se continúa con la reunión de seguimiento por parte de la Gerencia General, esa es una reunión que hace el señor Luis Fernando Andrés y Juan MI. Casasola cada mes con los directores.

El señor Luis Guillermo Alán, comenta que de acuerdo con lo que se indica siempre va a haber un margen de un mes para reaccionar y eventualmente mover para el informe bimensual.

El señor Esteban Rodríguez, responde que, si debiera estarse mes de por medio, pero igual hay reuniones semanales por parte de la Proveeduría con los equipos y la presión está, el informe es para concretar, pero igual hay una presión intensa por parte de la Gerencia mensualmente y por parte de la Proveeduría a los administradores de contrato, la presión está por todos lados.

El señor Juan MI Casasola, indica que, para complementar, efectivamente, el seguimiento de la Gerencia General es mensual, se conversó con el señor Luis Fernando Andrés, precisamente para que la presión esté ahí y tengan un mes para que reaccionen, obviamente si se hace más corto no hay avances, entonces está concatenado para que la gente ya puede hablar del plan de adquisiciones, que ya se incorporó dentro del seguimiento mensual, que se hace también a la par del seguimiento del presupuesto y ahí se complementa lo que se tenga que complementar con el señor Luis Fernando Andrés y su persona y con cada dirección y con eso, como bien lo dijo el señor Esteban Rodríguez, la presión se mantiene casi que constante, para no aflojar, así se está manejando actualmente.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que incluso cada director tiene que venir con el colaborador que maneja el presupuesto, no es solamente el director, sino también que la presión le vaya a los asistentes de cada director, los cuales se encargan de todo lo que es el presupuesto, para que sientan la presión, no solamente el director,

porque no se sabe después con que criterio podría llegar el director a su personal, sino para que también llegue a los mandos medios, ya que son personas que están muy cerca y para que también presionen hacia otros mandos. Si es algún mando medio el que está atrasando la idea es manejarlo de esa forma mes a mes.

El señor Rayner García, agradece nuevamente el seguimiento al tema, mismo que sin duda alguna cuenta con todo el apoyo del órgano colegiado para lograr concretar y salir adelante con el programa de aprovisionamiento, que va más allá del tema de tener los recursos, bienes y servicios a la disposición de las diferentes áreas, pues obviamente también impacta en un tema presupuestario con la ejecución proyectada anualmente.

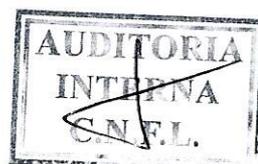
Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

El señor Luis Guillermo Alán, recomienda para la toma del acuerdo instar nuevamente a la Administración para que continúe realizando el seguimiento para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En sesión ordinaria No. 2621 celebrada el lunes 27 de febrero de 2023, el Consejo de Administración acordó solicitar a la Gerencia General presentar al Consejo de Administración informes trimestrales sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones.
2. En sesión ordinaria virtual No. 2671 celebrada el 06 de mayo de 2024, en el capítulo III, artículo 4, acuerdo 4, modificó el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 2621 e instruyó a la Gerencia General presentar el informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024 de forma bimensual.
3. Mediante oficio 3001-0172-2024 de fecha 10 de junio de 2024, la Dirección Administración y Finanzas remitió a la Gerencia General el "Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, para los meses abril y mayo 2024".



4. Mediante oficio 2001-0741-2024 de fecha 12 de junio de 2024, la Gerencia General avala y remite al Consejo de Administración el "Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, para los meses abril y mayo 2024".
5. Dicho informe evidencia que en este bimestre se adelantó un total de ¢1.360.275.515, según lo proyectado en el programa de adquisiciones para los meses de junio a setiembre 2024, pero se ve opacado por las contrataciones que no se gestionaron por parte de las diferentes dependencias según lo proyectado en el programa.
6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 3.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0741-2024 de fecha 12 de junio de 2024 de la Gerencia General, en el cual avala y remite al Consejo de Administración el "Informe seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, para los meses abril y mayo 2024", presentado por la Administración en la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Órgano Colegiado en el Considerando 2.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para que continúe realizando el seguimiento y las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4. Informe infraestructura tecnológica obsoleta, II semestre 2023 CNFL**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0747-2024 en donde se remite para conocimiento del Consejo de Administración el



informe infraestructura tecnológica obsoleta, II semestre 2023 CNFL y el Plan de Trabajo para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica en la CNFL actualizado al 30 de abril 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general a.i., Esteban Jiménez Vargas, jefe de la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, Marcial Solís Rodríguez, coordinador del Área de Gobierno de Tecnología y Sergio Méndez Fernández, Oficialía de Seguridad de la Información para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que recientemente en una de las reuniones corporativas gerenciales con la Presidencia Ejecutiva del ICE, en la que estaban básicamente los Gerentes de las diferentes empresas, la señora Marlen Venegas, encargada de la parte de Estrategia Corporativa del Grupo ICE presentó el Plan de trabajo del estado actual de la tecnología de cada una de las empresas. El señor Esteban Jiménez hizo un trabajo muy arduo con todo su equipo y la CNFL presentó un excelente trabajo, se presentaron una gran cantidad de detalles respecto a la obsolescencia, algunos equipos y temas que se tienen en la CNFL, solo para que tengan una idea en esa reunión precisamente fue la segunda en la que participó como Gerente General. Comenta que la CNFL tiene como 1 540 aspectos obsoletos, por decirlo de alguna forma y RACSA solo 3, entonces evidentemente en esa reunión se vio mucho la diferencia entre CNFL y RACSA, pero también depende como cada empresa haya hecho su análisis interno y la responsabilidad como tal, muchos de los equipos por ejemplo las redes de comunicación entre el personal técnico y algunos equipos de ese tipo están un poco desactualizados, debido a eso en dicha reunión el señor Marco Acuña le dijo a sus asistentes que le mandarán directamente una nota formal a cada uno de los Consejos Directivos de las diferentes empresas, para que se involucren en el tema y lo tengan al tanto, porque quiere que las Juntas se involucren en los temas y estén enterados como tal, por eso se está presentando la información para que el órgano colegiado esté enterado de cómo va el trabajo de la Dirección de Transformación de Gestión Tecnológica al respecto y cómo avanza el tema, de la obsolescencia del equipo dentro de la CNFL y como está actuando la Gerencia General conjuntamente con la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica para no atrasar más el asunto. Por lo anterior, cede la palabra al señor Esteban Jiménez que es el encargado del tema para que realice la presentación.

El señor Esteban Jiménez, agradece el espacio e informa que para la presentación lo acompañan el señor Marcial Solís Rodríguez, jefe del Área de Gobierno de Tecnología y Sergio Méndez Fernández, Oficialía de Seguridad de la Información para todo lo que son temas de información y ciberseguridad, comenta que ellos son los que realmente han hecho un trabajo más arduo en todo ese tema, en el ordenamiento que se ha hecho en año y tres meses en la dirección para poner la casa en orden. Se debe entender muy bien cuáles son los requisitos de todo lo que se solicitó. Comenta muy brevemente que el tema no es nuevo para el Consejo de Administración, ya que se ha presentado si no se equivoca dos veces anteriormente, también se le presentó a

el Comité de Vigilancia, comenta que dicho Comité dio visto bueno a todas las acciones que se estaban haciendo y que el tema se actualizara al 30 de abril, el trabajo de optimización de la infraestructura tecnológica es un informe que está basado en los pedimentos que se hicieron de previo en todo lo que se ha mencionado y lo que se habló en la reunión con la señora Marlen Venegas.

El señor Esteban Jiménez comenta en detalle los antecedentes del informe.

Informe del Estado Actual de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad en la CNFL (diciembre 2023):

- Principales acciones que fueron abordadas en el año 2023 para mantener y mejorar la seguridad de la información y ciberseguridad de la infraestructura tecnológica de la empresa.
- Recibido y aceptado por el Consejo de Administración (2020-0038-2024) el 08 de febrero del 2024.

Plan de Obsolescencia de la Infraestructura Tecnológica de la CNFL (marzo 2024):

- Estado de obsolescencia de los equipos (“hardware”) y “software” que presentan algún nivel de obsolescencia.
- Define un plan de sustitución para ambos.

Plan de Trabajo para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica en la CNFL (mayo 2024)

- Actualización de los informes anteriores al 30 de abril del 2024.
- Principales acciones que tienen relación al portafolio de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Actualización de los avances en el plan de obsolescencia de la CNFL.

Se brinda un avance de las iniciativas que se encuentran definidas en el “Portafolio de Iniciativas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad” y que, según su planificación, iniciaban en este año 2024:



Consejo de Administración

4061008921243

#	Iniciativa	Estado	% avance
1	Definición del plan de Cultura organizacional hacia la ciberseguridad	Iniciada	20,0%
2	Dotación e implementación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) en la CNFL	Iniciada	9,3%
3	Seguimiento a la revisión, oficialización e implementación del Procedimiento de respaldo, recuperación y restauración de datos, información y sistemas de información	Iniciada	40,0%
4	Seguimiento de la iniciativa sobre el diagnóstico y diseño de ciberseguridad para 2 subestaciones modelo (Colima (ICE) / Uruca (CNFL))	Iniciada	60,0%
5	Contratación para el Análisis de vulnerabilidades y pentest	Iniciada	10,0%
6	Implementación de la solución de gobierno de datos Microsoft Purview	Finalizada	100,0%
7	Análisis de seguridad física en los nodos de infocomunicaciones	Iniciada	10,9%
8	Procedimientos de recuperación por incidentes de ciberseguridad	Iniciada	2,4%
9	Seguimiento del plan de implementación del servicio preventivo de la CGR	Iniciada	38,7%
10	Seguimiento del plan de implementación de la política corporativa	Iniciada	19,0%
11	Definición de la metodología de gestión de activos de información	Iniciada	25,0%

El señor Luis Guillermo Alán, comenta que, con relación al tema del SOC, y como ya lo comento anteriormente, en la sesión No. 2657, del 5 de febrero de 2024, se presentó al Consejo un informe de gobernanza y se externó la preocupación de cómo estaba preparada la CNFL para los ciberataques. En dicha sesión se manifestó que era prudente y conveniente de que no se escatimaran recursos, porque la CNFL debía de estar preparada para responder a cualquier ataque. Indica que su persona realizó esa consulta y la respuesta que se dio fue que el SOC precisamente era vital para prevenir esos ciberataques. Entonces ya se ha comentado un poco y en los informes está lo del SOC, pero le gustaría que puntualizara un poco más sobre el tema, a cuánto se está o qué se puede vislumbrar ahora. Porque en febrero la respuesta era, que es vital para prevenir ciberataques, entonces es vital ahora saber el estado y cuánto falta, ya que la CNFL debe estar preparados.

El señor Esteban Jiménez, responde que la consulta da pie a hacer un reconocimiento al trabajo de los compañeros que están presentes y otra compañera que ha estado a cargo del tema, el pliego de condiciones ya está listo, la semana pasada se dio la última revisión, comenta que él es muy exhaustivo en el tema de contratación administrativa, sobre todo por la carrera profesional que llevó en el ICE en Telecomunicaciones. Por lo que se ha hecho una costumbre en la dirección que las contrataciones salgan bien, se ha dado una revisión muy detallada al pliego de condiciones, porque no es fácil esa contratación, ya que no son equipos, es un software y esa compra es compleja, porque las empresas tienen sus trucos para amarrar en ese tema, particularmente el SOC, las empresas querían vender una cosa que se llama (TPS), que son transacciones por segundo, las transacciones por segundo son una carta abierta, en la que básicamente no se tiene la posibilidad de reclamar si una factura de un mes llega más alta que la de otro mes, porque se compra una capacidad, que primero que todo no se puede medir, porque no hay nada que la



pueda medir. Si un software que están dando te está haciendo 2000 transacciones por segundo, por ejemplo, cómo se da cuenta de eso, no se puede, o sea, se tendría que ir a logs de una hora y decir bueno una hora tiene 60 minutos, cada minuto tiene 60 segundos 3600 y por 2000 y se tiene que ir a ver si la plataforma procesó ese dato en una hora y es muy difícil, porque los equipos no mandan los logs, los eventos de una manera se puede decir cronometrada es un tema esporádico cuando hay un evento de una intrusión se genera una gran cantidad de eventos y deja con las manos atadas para la contratación. Es un tema muy similar al tema de la nube que ya se ha experimentado y por lo que se han hecho unas salvedades muy importantes en la utilización del espacio en la nube, porque se pierde el control a nivel administrativo y a nivel de contratación administrativa, sobre todo cuánto poder gastar.

Indica que se empezó a hablar en el mercado de que se llegó a contratar por fuentes de información, por lo que se le va a decir a la persona y a las empresas, la CNFL cuenta con fuentes de información, switches, routers, sistemas de colección de eventos, si usted es experto en este tema, tiene que saber más o menos cuánto son los eventos que este equipo tiene que enviar, entonces denos un precio por equipo y no nos ponga en una situación delicada a nivel de contratación administrativa, en el que después no se va a tener la plata para pagar algo que está contratando. Entonces eso llevó bastante tiempo, entender cómo funcionaba y ya se llegó al punto donde se definió, también trabajando en concordancia con el Área de Gobierno y junto con la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación y la Unidad de Tecnologías de Operación que es otra de las unidades en Distribución, que va a ser usuaria, porque obviamente no se tiene que proteger sólo TI, sino también proteger las tecnologías operativas, se llegó a un punto donde se definió el modelo que se iba a seguir, se va a comprar licenciamiento y software que tienen unas actualizaciones y unas conexiones a bases de datos inteligentes, que son bases de conocimiento mundiales, en los que se pueden identificar ciertos tipos de ataques y esas plataformas sirven, porque están realmente conectadas a esas fuentes de información. Entonces eso es un servicio que se paga, se va a pagar por la contextualización de las alarmas y los eventos que aparecen, eso es un trabajo de una única vez de nuestras fuentes de información y se va a contratar el servicio de monitoreo en el SOC con una empresa especializada, que tenga su centro de monitoreo, que tenga su centro de seguridad, eso ya está en el pliego de condiciones establecido, ya se tienen los plazos, ya se tiene el SIACO conformado y aprobado esta semana, estamos subiendo el pliego de condiciones al SICOP, para empezar con el proceso, se han tenido que adaptar los tiempos para que la contratación no se haga a una mayor que sea una contratación menor y poder salir en el 2024 con todo lo que es la implementación. Les comenta que ha habido muchas personas interesadas, inclusive el ICE ha estado interesado en el servicio, ya básicamente se está en esa etapa de publicar la contratación, para empezar todo el proceso ya después de eso, la recepción de ofertas, análisis de ofertas y adjudicación y después ya la implementación, se está hablando de octubre,

tener ya la adjudicación y obviamente muchas veces no depende de la dirección, depende del mercado, alguien puede poner algún recurso.

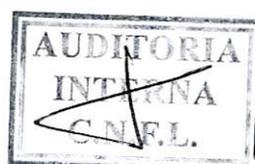
El señor Rayner García agradece la amplia explicación y comenta que obviamente es un tema en donde no se debe escatimar, el Consejo de Administración lo estará apoyando y es importante el análisis, la visualización y la revisión de las ofertas para lograr obtener lo que realmente la empresa requiere.

El señor Marcial Solís, comenta que es importante que, lo que se está hablando también de los radios, es que muchos planes de contingencia en caso de, por ejemplo, que el SCADA salga los simulacros que se han realizado, los radios son el apoyo para realizar esa contingencia. Por eso también fue que se incluyó las redes de comunicación, porque es lo que permite manejar un plan de contingencia o el plan B, en caso de que el sistema de comunicación salga. En el simulacro que se realizó a finales de 2023, mucha de la comunicación que se hacía entre el Centro de Control y las Plantas, se dio a través de los radios y está en el simulacro. También es importante que ese instrumento que menciona el señor Esteban Jiménez donde dice que quedamos en zona amarilla y no críticos, corresponde a que en el ICE se estableció un instrumento, la Gerencia de Tecnología del ICE hizo instrumento, donde se inventarían los sistemas y después se contestaba una serie de preguntas como vida útil, cantidad de proveedores que le dan soporte, cantidad de proveedores que hay en el país, entonces, cuando se contestaba eso, el mismo instrumento lo clasificaba en rojo, amarillo y verde, crítico, intermedio y bajo y la CNFL tuvo muchos bajos, 1260 en color amarillo que sería los intermedios, y no se tuvo ningún rojo. Lo cual es importante que se tenga en contexto a cuál instrumento se refieren el cual es el que el mismo ICE le facilitó a la CNFL.

El señor Esteban Jiménez, comenta que, si se ven los resultados de la Gerencia de Electricidad por ejemplo, que es una empresa tal vez más comparable con la CNFL los resultados de ellos son completamente distintos, ya que la red de radio troncalizado y utilizan equipos de campo. Indica que él hubiera lo hubiera cuestionado un poco, ya que RACSA presentó solo tres equipos críticos, dos switches, dos Fireworks, entonces, obviamente se ve que el informe realmente todos lo completaron con el mismo grado de detalle.

Adicional al portafolio de iniciativas en enero del 2024 mediante un procedimiento de contratación pública, se contrató el servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, los resultados de este análisis se encuentran en estudio para definir un plan de atención que permitan mitigar los hallazgos y de esta manera fortalecer la arquitectura de seguridad.

### **Obsolescencia tecnológica**



## Hardware

- Se adquirió la plataforma de red inalámbrica interna mediante el procedimiento SICOP 2023LE-000024-0000200001.
- Se inició la sustitución de la plataforma actualmente obsoleta, mediante el reemplazo de 156 equipos.
- Renovación de los equipos de red interna (*core*), red de campo y radio comunicación están en la etapa de elaboración de análisis de requerimientos, estudios de mercado, elaboración de pliegos de condiciones y formulaciones presupuestarias 2025.

## Plan del 2023 al 2026

Tipo de Equipo Soportado	Cantidad
Conectividad red interna ( <i>core</i> )	9
Radio Comunicación	708
Red de Campo	543
<b>Total</b>	<b>1260</b>

## Equipos de cómputo

- En el 2024 se han asignado 228 equipos de cómputo.
- Por condiciones presupuestarias solamente se tiene estimado el reemplazo de 100 equipos de cómputo y no los 500 equipos que se tenían proyectados.
- La adquisición de los 100 equipos está planteada para realizarse en junio del 2024. Actualmente se está en proceso de estudio de mercado y elaboración de documentos.

Ítem	2023	2024	2025	2026	Total
Equipos en obsolescencia (inicio año)	-	1900	2328	1720	-
Equipos entrantes en Obsolescencia (año)*	2563	746	160	91	3560
Equipos Adquiridos (año)	663	318	768	89	1838
Equipos en obsolescencia (final año)	1900	2328	1720	1722	-

\* Para el año 2023, el valor incluye los obsoletos al inicio del año y los que entran en obsolescencia durante el año

## Sistemas de Información

Se presenta una reducción en la lista de obsolescencia de 2 sistemas ya que se les realizaron migraciones que les permitieron salir de esa condición.

Tipo de licenciamiento	Sin Obs.	Obs. Parcial	Obs. total	Total
Propiedad de la CNFL	39	5	1	45
Sistemas licenciados (licenciamiento de fabricante/desarrollador)	7	6	3	16
SAAS*	3	0	0	3
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>-</b>

\* licenciamiento tipo SAAS (Software As a Service) – Software como Servicio

## Conclusiones

El portafolio de iniciativas de ciberseguridad se encuentra al día según lo planificado. Es importante indicar que paralelo a este portafolio se realizan actividades de evaluación de controles, cultura organizacional, entre otros.

Para los equipos de hardware (red interna, radios de comunicación y red de campo):

- Se han realizado actividades para la gestión del presupuesto y de elaboración de pliegos de condiciones.
- Se adquirieron 156 equipos para la red wi-fi que serán utilizados para el reemplazo de los equipos obsoletos (en proceso de implementación).

Para equipos de cómputo y otros dispositivos de usuario final:

- Se asignaron 228 equipos de cómputo
- Se está en proceso de compra 100 equipos de cómputo adicionales. Por condiciones presupuestarias no se van a reemplazar los 500 equipos que se tenían proyectados
- Se afectará la proyección de equipos obsoletos para los siguientes años.

Para los sistemas de información:

- Se actualizó la plataforma tecnológica de 2 sistemas que estaban identificados como parcialmente obsoletos (pasando de 13 a 11 sistemas en esta condición).
- Para el resto de los sistemas se continúa con el análisis y planificación de su migración con recursos internos.

El señor Rayner García, agradece la información y comenta que realmente el tema es muy interesante e importante, y sin duda alguna hay una gran relevancia en el tema de seguridad cibernética, informática y tecnología operativa, sin dejar de lado el tema de tecnología operativa, que es sumamente vital e importante. Indica que más allá de la presentación y atender la solicitud del ICE, está el tema de acorazar cibernéticamente a la CNFL y toda sujeción para el tema de la continuidad del negocio.

La señora Heylen Villalta, agradece la información y consulta con relación al tema del plan anual de adquisiciones que presentó la Proveeduría, en donde comentaban que

la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica tiene un porcentaje ejecución del 28%, lo cual está un poco bajo con respecto a lo que se había programado. En la diapositiva 9 de las conclusiones y en lo que se comentó en la presentación se indica que están al día, realizando todas las acciones de acuerdo con lo que tenían programado o planeado. Solicita se comente un poco esa relación de la ejecución presupuestaria que se presentó, versus lo que se expuso, le queda claro que no todo son compras, sino que hay otras gestiones alrededor, pero mucho tiene que ver con la adquisición.

El señor Esteban Jiménez, responde que el tema en particular que se está tratando el día de hoy, tiene que ver con compras relacionadas a ciberseguridad y obsolescencia tecnológica, pero la dirección tiene un bagaje de compras que es mucho más amplio, por ejemplo, se está hablando de crecimiento y capacidad, la compra más grande que se tiene en ese momento, es la de los servidores hiperconvergentes que ya está en SICOP para publicarse, es la que ha traído tal vez un atraso más grande, porque presupuestariamente representa casi un 25% del presupuesto del 2024, es una compra mayor, también hay una compra mayor de horas analista de sistemas, que como bien es sabido la CNFL desarrolla todos los sistemas informáticos y no dan las manos en este momento. Hoy se recibió un correo de las compañeras de Talento Humano con el tema de contrataciones de personal y de 76 pedimentos que se tenían pendientes, solo han podido ser atendidos 15, el problema es el salario para los profesionales en informática y en ingeniería eléctrica el cual es terrible, por lo que se ha sufrido mucho con eso. Ha habido nuevos ingresos gracias a Dios, pero no dan las manos, por lo que se tienen que hacer contrataciones. Esas son las dos contrataciones que se llevan mayor presupuesto, pero también hay otras contrataciones que no tienen que ver con esos temas directamente y que son operativas, como por ejemplo el de la fibra óptica, ya que se tiene que comprar el servicio de fibra óptica. Hoy se recibieron dos pliegos de condiciones más, que tienen que ver con los sistemas de control de acceso, también hay temas de cámaras. Ha sido muy difícil, porque los proveedores se han vuelto un poco vivos. Les comenta que han habido ofertas y cuando se actualizan para presentarlas, e iniciar con el trámite en SICOP las ofertas están mucho más altas, bajó el dólar y empezaron a ver que sus márgenes de ganancia disminuían, entonces lo más sencillo, es subirle el precio a los bienes y a los servicios para compensar su pérdida en dólares, pero las cotizaciones y todos los trabajos previos que había que hacer en las contrataciones ya se hacen basados en los estudios de mercado y entonces, cuando ya se fueron los estudios de mercado tan arriba sucedió con las cámaras de videovigilancia, que duplicaron el precio de las cámaras, con lo que se iban a comprar 10 cámaras podía comprar 5, sucedió también con el tema de control de acceso. Todas esas situaciones crean muchas distracciones. Hay otras contrataciones que se ejecutan son renovaciones de contrato de software, hay otras renovaciones de soporte de equipos, que se pagan y se vencen a final de año, por lo que la contratación no entra todavía, hay que hacerla, por ahí de setiembre, octubre, son contrataciones rápidas, se tienen más o menos 70

procesos de contratación proyectados para el año, hay unos que definitivamente no nos da , se tiene problemas con los administradores de contrato, lo cual se propaga por toda la empresa, hay un compañero que tiene 32 contratos y se ha tenido que ir metiendo gente para que le quite esos contratos de encima, porque no se puede tener una persona con más de 30 contratos, eso es irracional e irresponsable, y eso es parte de todas las acciones que toca normalizar dentro de la dirección para que las compras se realicen de la mejor manera. Por lo anterior, se da un panorama de lo que se presenta en la actualidad y lo que se ve en particular que tiene que ver con temas de ciberseguridad y de seguridad de la información.

La señora Heylen Villalta, comenta con respecto a lo que se está mencionando del recurso solicitado, de las 76 personas que se solicitaron y se asignaron 15, consulta si les dieron alguna solución escalonada para poder, al final de un lapso definido contar con todos los recursos.

El señor Esteban Jiménez, responde que ha sido muy difícil, la dirección creó una unidad con dos personas básicamente, ahora tiene ya más porque se han pasado varios procesos para que los atienda esa unidad, la cual es Unidad de Transformación Digital de Negocio, hay mucho pedimento de personal y ellos son los que le dan seguimiento a todo lo que son los nuevos desarrollos informáticos que se solicitan, hay una cola grande de solicitudes, eso ha llevado mucho del personal del Área de Gobierno, el cual atiende cualquier cantidad de temas, entre ellos auditorías. Indica que, si les describiera la cantidad de temas que se han tenido que atender de auditoría, pensarían en qué momento les dio tiempo hacer todo eso, es muy documental y se necesita mucho recurso. Y por supuesto, en el tema del desarrollo software y en el tema de administración de contratos está terrible. Indica que básicamente cuando él entró a la dirección se hizo un trabajo a conciencia del personal que se ocupaba, se expuso y se inició con el trabajo. Talento Humano ha hecho un esfuerzo importante, se contrató una empresa para hacer contrataciones externas y a nivel de informática no hubo ninguno, entonces se han tenido muchas reuniones con ellos para que entiendan bien la necesidad. Se ha dado un mensaje a las jefaturas que han salido adentro de la CNFL a buscar gente que está interesada en trabajar, se sabe que no se va a encontrar los perfiles que se ocupan, ya que son perfiles de expertos en programación, perfiles expertos en contratación, perfiles expertos en ciberseguridad, que son los más cotizados en este momento, por lo que se decidió empezar a formar gente. Se está contratando Juniors, personas que puedan hacer una carrera desde CNFL, inclusive que ya estén en la empresa. Ellos han ido dando soluciones de este tipo, ya se está alineando para poder hacerlo, pero lamentablemente no es tan rápido como se ocupa. Hay una falencia de personal, de las soluciones que se han dado, de las cuales se ha el mayor esfuerzo, y no cabe la menor duda de que Talento Humano esta con las manos atadas. La CNFL no es tan competitiva, lamentablemente eso ahorita está marcando la diferencia, se estaba apostando a que el mercado se saturara y que ya las empresas no le pudieran pagar



esos salarios a todos los informáticos, pero todavía no ha pasado. Por lo que el tema tiene esos problemas y básicamente se están haciendo suplencias, ósea las plazas nuevas no se están abriendo, sino que se está abocando, a suplir lo que ya se tiene, ya que las plazas nuevas básicamente no se tiene presupuesto. También el tema de las tarifas redujo la expectativa que se tenía el año pasado, de decidir traer gente, se está trayendo practicantes para reforzar un poco y ver si les gusta y se puedan quedar con lo que se les ofrecemos. El nivel de informática y el mercado está complicado.

El señor Rayner García, agradece nuevamente e indica que el tema es relevante no solamente para cumplir con la necesidad a nivel corporativo, sino más bien por un tema definitivamente importante que la CNFL tiene que, garantizar uno de los principales servicios que tiene la sociedad, que es el servicio eléctrico y obviamente pasa por la tecnología de información y tecnología operativa de la gestión tecnológica. Aquí no resta más que agradecer al señor Esteban Jiménez y a su equipo de trabajo por toda la gestión y de parte del Consejo de Administración se seguirá apoyando y respaldando el tema y las gestiones necesarias para lograr erradicar la obsolescencia, que es un tema muy difícil, puesto que cada vez las actualizaciones tecnológicas son más recientes o duran menos en salir, así como obviamente todas las personas que están de una manera gestionando ciberataques también, están en el día a día y están involucrados en esto, pero sin duda alguna llevan una muy buena ruta. Reitera una vez más el respaldo y así también al señor Gerente General para lograr concretar todas las acciones que se han propuesto en el plan y durante todo el mapa de ruta que se tiene sobre el tema de ciberseguridad y erradicación de la obsolescencia tecnológica, el órgano colegiado dará el seguimiento para ver cómo se va a ir desarrollando, tanto en el cumplimiento del programa, como en toda la gestión técnica y adicionalmente del aprovisionamiento de todos los temas tecnológicos, se tiene que pasar por una camisa de contratación, lo cual se vio en el tema anterior, pero sin duda alguna el órgano colegiado seguirá abriendo los espacios necesarios para lograr hacer más ágil y eficiente y lograr la excelencia operativa en el tema tecnológico y en el acorazar cibernético de la CNFL.

El señor Esteban Jiménez, indica que se va a enviar una actualización al ICE basado en los cambios que se actualicen hasta el día que se tenga que enviar la información, para que el Consejo esté enterado, en el oficio que se envió a la Gerencia General y que se remitió al Consejo se menciona esa actualización que pide el ICE cada semestre. Lo que se va a enviar el ICE en unos días es el primer semestre del 2024, ya que como lo decía el señor Luis Fernando Andrés, el presidente ejecutivo del ICE, lo que quiere es que las Juntas Directivas y los Consejos de Administración estén enterados del tema.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

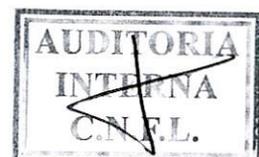
Considerando que:

1. Mediante el oficio 2020-0241-2024 de fecha 11 de junio del 2024, el Consejo de Administración instruye a la Gerencia General, para que proceda a revisar, analizar y brindar propuesta de respuesta al *"Informe Infraestructura Tecnológica Obsoleta, II semestre 2023"*, enviado por la Presidencia Ejecutiva del ICE mediante el oficio 0060-226-2024 del 31 de mayo del 2024, donde se identificaron 1260 elementos sobre la infraestructura tecnológica que hay que atender mediante un plan remedial y se remita a este Órgano Colegiado lo correspondiente para ser conocido en la Sesión del 17 de junio de 2024.
2. Mediante el oficio 2001-0747-2024 de fecha 12 de junio del 2024, la Gerencia General aprueba y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el *"Plan de Trabajo para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica en la CNFL"* con la actualización del estado de la infraestructura tecnológica (equipos y software) y las condiciones de ciberseguridad de la CNFL, actualizado al mes de abril del 2024, el cual contempla el borrador de respuesta de la Gerencia General, al oficio remitido por la Presidencia Ejecutiva del ICE, indicado en el considerando anterior.
3. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 4.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0747-2024 de fecha 12 de junio del 2024, donde la Gerencia General remite a la Secretaría del Consejo de Administración el "Plan de Trabajo para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica en la CNFL", así como el borrador de nota para responder lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva del ICE en su oficio 0060-226-2024.**



- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que responda a la Presidencia Ejecutiva del ICE con lo correspondiente al oficio 0060-226-2024.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

#### CAPÍTULO IV ASUNTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

##### ARTÍCULO 1. Oficio de la Gerencia 2001-0719-2024 relacionado con la Respuesta de CECACIER-CR-DE-073-2024 sobre la solicitud de la información del Consejo de Administración de CNFL

El señor Rayner García informa que con fecha 7 de junio de 2024 se recibió por parte de la Gerencia General el oficio 2001-0719-2024 en donde remite la nota CECACIER-SV-PE-002-2024 de fecha 6 de junio de 2024, suscrita por la señora Norma Grande, presidenta de CECACIER. Para estos efectos se cede la palabra al Asesor Legal para que se refiera al tema.

El señor Guillermo Sánchez comenta el contenido del oficio en donde se indica textualmente:

*“Producto de la investigación se ha podido verificar que de acuerdo a los procedimientos vigentes de la asociación, las invitaciones que se reciben de cooperantes internacionales para que nuestros asociados puedan ser invitados y puedan participar de eventos que ellos patrocinan, no requieren ser conocidos por la Junta Directiva, ni se requiere de un acuerdo de nosotros para poder formalizar una invitación; por lo que por el caso que nos consultan, debemos confirmarles que no fue de conocimiento de esta Junta Directiva. Por el contrario, en lo que respecta a quien son los responsables de dar atención y trámite a este tipo de invitaciones, recae exclusivamente sobre el Director Ejecutivo y el Área de Productos Presenciales de la Asociación; sin embargo, al momento de recibir esa invitación del cooperante y tramitar la invitación a la CNFL, la Asociación no tenía designado un Director Ejecutivo. Además, el viaje al que se hace referencia no fue financiado con fondos de CECACIER, sino con fondos provenientes de un cooperante internacional; sin embargo, por acuerdos de confidencialidad que a nivel administrativo se establecen, como práctica común con los cooperantes, no es posible suministrar su identidad”.*

El señor Rayner García, comenta que, aunque los temas no vayan a una Junta Directiva, lo cual puede sonar un poco extraño, puesto que hay una invitación, además en el último párrafo dice que el viaje al que se hace referencia no fue financiado con



fondos de CECACIER, sino con fondos de un cooperante internacional, se reservan la confidencialidad de la identidad, lo cual se respeta, es un órgano totalmente fuera del ámbito público, del ámbito de Costa Rica, esa es la respuesta, que se recibe de la organización y del Comité Ejecutivo de Centro América y del Caribe. Comenta que, por lo menos a nivel del órgano colegiado, cree que lo que se rescata, va más allá de la situación que se venía generando con respecto a la información de viajes al exterior, que ese era uno de los viajes, que obviamente se fue más allá de las consultas que tal vez se realizaron en ese tema y hoy se recibe la respuesta.

El señor José Fonseca comenta que le llama la atención en la parte donde dice, producto de la investigación y que no tenían designado ningún director ejecutivo, indica que no recuerda si en el documento que se había presentado por parte del señor José Mario Jara, venía una firma de un director Ejecutivo, ese tema llama la atención.

El señor Luis Guillermo Alán, comenta que en esa respuesta que da CECACIER no contesta nada de lo que se consultó, ya que pudieron haber contestado sin necesidad de violentar el principio de confidencialidad, porque si mal no recuerda en el oficio que se le dirigió a CECACIER, era que informara si la persona que estaba firmando en ese momento, que no se sabe si era el director Ejecutivo o bajo qué condición, cree que era un señor de apellido Morrison, si se les consulta específicamente a CECACIER, si la persona tenía competencia para firmar, no se sabe si era el director o no, pero al final no responden absolutamente nada, y otra cosa que le llama la atención y que ya lo había comentado en su momento, para que eso sea una excitativa a la hora de los análisis, tiene que haber una diligencia mayor de los órganos asesores hacia el Consejo de Administración en ese momento, porque se ve que CECACIER se está lavando las manos y está diciendo que son fondos privados provenientes de un cooperante internacional, pueden decir que son fondos privados, y cómo va a venir una asesoría y va a decir que no había ningún conflicto, entonces hay que tener mucho cuidado para próximas invitaciones o trámites de este tipo.

La señora Heylen Villalta, indica que precisamente su comentario iba en la misma línea del director Alán, es evidente que no están respondiendo a las consultas y que ya no se va a recibir más información de parte de CECACIER. Indica que, queda como aprendizaje, para próximas situaciones similares hacer más consultas en el momento oportuno.

El señor Rayner García, agradece los comentarios de los directores y directoras, y comenta que, con mayor efusividad se debe cuestionar más allá del tema de la invitación, los lineamientos y análisis jurídicos y administrativos que tienen que ver con esos temas, más alrededor de organismos como ese, o bien ONG u otras cooperantes internacionales de otro tipo. Indica que efectivamente se debe constatar para próximas invitaciones desde el inicio.

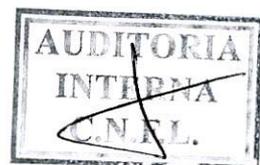
Después de conocido el tema, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 2001-0456-2024 de fecha 17 de abril del 2024, la Gerencia General le remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el oficio CECACIER-CR-DE-073-2024 de la misma fecha, emitido por la CECACIER, en atención al capítulo III, artículo 2 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2665, celebrada el lunes 01 de abril de 2024, mediante el cual dicha Asociación indica, que la Junta Directiva de la CECACIER se reunió el pasado 10 de abril y determinó que, debido a una investigación en curso relacionada con los hechos en cuestión, no se cuenta aún con la información precisa para responder de manera completa el requerimiento planteado por el órgano colegiado hasta una vez se concluya la investigación interna.
2. El Consejo de Administración, según el capítulo III artículo 4 del acta de la Sesión Ordinaria No. 2670 celebrada el lunes 29 de abril de 2024, acordó:

ACUERDO 4.

- I- ***Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0456-2024 del 17 de abril del 2024 de la Gerencia General en el cual se anexa la nota CECACIER-CR-DE-073-2024 de 17 de abril de 2024 para conocimiento del órgano colegiado.***
  - II- ***Instruir a la Gerencia General que una vez que se cuente con la información por parte de CECACIER se comuniquen inmediatamente al Consejo de Administración.***
  - III- ***Solicitar a la Auditoría Interna proceda a investigar todo lo relacionado con el viaje efectuado por los señores José Mario Jara Castro, Esteban Jiménez Vargas y Mario Venegas Padilla, a Barcelona España en el mes de febrero del año en curso, como consecuencia de la invitación realizada por CECACIER.***
3. Mediante oficio CECACIER-SV-PE-002-2024 de fecha jueves 06 de junio de 2024, la Presidenta de la CECACIER Sra. Norma Grande, responde la solicitud del Consejo de Administración, señalando en resumen: Que las invitaciones que se reciben de cooperantes internacionales no las conoce la Junta Directiva. Que dichas invitaciones le corresponden tramitarlas al Director Ejecutivo y el Área de Productos Presenciales de la Asociación, sin embargo, a la fecha de la invitación



no había designado Director Ejecutivo, y que además por un acuerdo de confidencialidad no se puede suministrar la identidad del cooperante.

4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

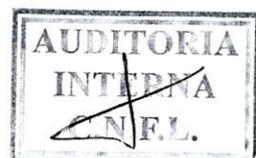
**ACUERDO 5.**

- I. **Dar por recibida y conocido el oficio CECACIER-SV-PE-002-2024 de fecha jueves 06 de junio de 2024, suscrito por la Presidenta de la CECACIER Sra. Norma Grande, dirigido al Consejo de Administración de la CNFL S.A.**
- II. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que remita dicho oficio a la Auditoría Interna para los fines de la investigación que esté llevando a cabo, conforme a lo solicitado por el Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria Virtual 2670 del lunes 29 de abril de 2024, citada en el Considerando 2.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique el presente acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento, así como a la Auditoría Interna para lo que corresponda. ACUERDO FIRME**

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO 1. Develación de la fotografía del señor Víctor Solís Rodríguez**

El señor Luis Fernando Andrés, informa sobre el pequeño evento social que se va a realizar el próximo miércoles 26 de junio de 2024, de la develación de la fotografía del señor Víctor Solís Rodríguez, para la sala de exgerentes de la CNFL, la cual se llevara a cabo en el edificio central a las 4:45 p.m. y para lo cual el Consejo de Administración está cordialmente invitado.





Consejo de Administración

4061008921243

El Consejo de Administración se da por informado y agradece la invitación.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con veintisiete minutos.



---

Ing. Rayner García Villalobos  
Presidente



---

Ing. Heylen Villalta Maietta  
Secretaria

